

45



00302



Ciudad de México, a 20 de enero de 2025
COCDMX/UT-MC/016/2025

**ASUNTO: Atención de observaciones y recomendaciones
de la Evaluación Censal 2024**

**MTRA MARIA SOLEDAD RODRIGO
DIRECTORA DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN.
INFO CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

Por medio del presente, y en atención al oficio MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.2.1050.2024, a través del cual se notificó a este Sujeto Obligado la aprobación del Acuerdo 6090/SO/04-12/2024, **ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES QUE CONTIENEN LOS REQUERIMIENTOS, RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN CENSAL DOS MIL VEINTICUATRO, QUE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEBEN MANTENER PUBLICADAS Y ACTUALIZADAS EN SU PORTAL DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA**, en la cual Movimiento Ciudadano Ciudad de México obtuvo el siguiente puntaje:

Movimiento Ciudadano.

Indice	Plataforma Nacional de Transparencia	Portal de Internet	Indices de Cumplimiento
99.90	99.90	99.90	Artículo 121
89.97	93.33	86.60	Artículo 129
100.00	100.00	100.00	Artículo 130
100.00	100.00	100.00	Artículo 144
100.00	100.00	100.00	Artículo 145
100.00	100.00	100.00	Artículo 146
86.67	86.67	86.67	Artículo 172
97.33	97.98	96.68	Indice Global de Obligaciones de Transparencia (IGOT) :



Al respecto, me permito informar lo siguiente:

PORTAL DE INTERNET

Artículo 121			
Índice de 99.90			
FRAC.	CRITERIO	OBSERVACIÓN	COMENTARIO
VIII	Hipervínculo a la fotografía	<i>En algunos casos no coincide con el sujeto obligado que reportan</i>	Atendiendo la observación se informa que ha sido solventada, lo cual se puede corroborar en el siguiente hipervínculo: https://movimientociudadanocdmx.org/transparencia/art121frviii/
XLIX	Instrumento archivístico (catálogo)	<i>El Sujeto Obligado deberá publicar también la información correspondiente a catálogo de disposición documental, programa anual de desarrollo archivístico, informe anual de cumplimiento, dictamen de baja documental, acta de baja documental etc</i>	Atendiendo la observación se informa que ha sido solventada, lo cual se puede corroborar en el siguiente hipervínculo: https://movimientociudadanocdmx.org/transparencia/art121frxlix/
Artículo 129			
Índice de 86.60			
V	Ejercicio	<i>No hay información del segundo trimestre de 2024</i>	Atendiendo la observación se informa que ha sido solventada, lo cual se puede corroborar en el siguiente hipervínculo: https://movimientociudadanocdmx.org/transparencia/art129frv/)
	Periodo de actualización de la información trimestral	<i>No hay información del segundo trimestre de 2024</i>	Atendiendo la observación se informa que ha sido solventada, lo cual se puede corroborar en el siguiente hipervínculo: https://movimientociudadanocdmx.org/transparencia/art129frv/)



movimientociudadano.mx

47

VIII	Ejercicio	No hay información del segundo trimestre de 2024	Atendiendo la observación se informa que ha sido solventada, lo cual se puede corroborar en el siguiente hipervínculo: (https://movimientociudadanocdmx.org/transparencia/art129frviii/)
	Periodo de actualización de la información trimestral	No hay información del segundo trimestre de 2024	Atendiendo la observación se informa que ha sido solventada, lo cual se puede corroborar en el siguiente hipervínculo: (https://movimientociudadanocdmx.org/transparencia/art129frviii/)
XX	Ejercicio	No hay información del segundo trimestre de 2024	Atendiendo la observación se informa que ha sido solventada, lo cual se puede corroborar en el siguiente hipervínculo: (https://movimientociudadanocdmx.org/transparencia/art129frxx/)
	Periodo de actualización de la información trimestral	No hay información del segundo trimestre de 2024	Atendiendo la observación se informa que ha sido solventada, lo cual se puede corroborar en el siguiente hipervínculo: (https://movimientociudadanocdmx.org/transparencia/art129frxx/)
XXII	Ejercicio al que corresponde el informe	Para el año 2023 y años anteriores no están utilizando el formato correcto de carga, ya que no reportan este rubro	Al respecto se informa, que los formatos han sido bajados de la Plataforma Nacional de Transparencia, los cuales se anexan al presente, para que se pueda verificar que la carga se ha hecho conforme a los lineamientos.
	La información publicada se organiza mediante el formato 22	El sujeto Obligado deberá utilizar el formato que se descarga en la PNT, toda vez que se identificó que faltan criterios de publicar.	Al respecto se informa, que los formatos han sido bajados de la Plataforma Nacional de Transparencia, los cuales se anexan al presente, para que se pueda verificar que la carga se ha hecho conforme a los lineamientos.
XXIII	Ejercicio	La información se reporta de manera mensual, debería de estar al menos hasta el mes de agosto de 2024	Atendiendo la observación se informa que ha sido solventada, lo cual se puede corroborar en el siguiente hipervínculo: (https://movimientociudadanocdmx.org/transparencia/art129frxxiii/)





movimientociudadano.mx

	Periodo de actualización de la información trimestral	La información se reporta de manera mensual, debería de estar al menos hasta el mes de agosto de 2024	Atendiendo la observación se informa que ha sido solventada, lo cual se puede corroborar en el siguiente hipervínculo: (https://movimientociudadanocdmx.org/transparencia/art129frxxiii/)
XXIV	Ejercicio	La información se reporta de manera mensual, debería de estar al menos hasta el mes de agosto de 2024	Atendiendo la observación se informa que ha sido solventada, lo cual se puede corroborar en el siguiente hipervínculo: (https://movimientociudadanocdmx.org/transparencia/art129frxxiv/)
	Periodo de actualización de la información trimestral	La información se reporta de manera mensual, debería de estar al menos hasta el mes de agosto de 2024	Atendiendo la observación se informa que ha sido solventada, lo cual se puede corroborar en el siguiente hipervínculo: (https://movimientociudadanocdmx.org/transparencia/art129frxxiv/)
XXVI	Ejercicio	La información se reporta de manera mensual, debería de estar al menos hasta el mes de agosto de 2024	Atendiendo la observación se informa que ha sido solventada, lo cual se puede corroborar en el siguiente hipervínculo: (https://movimientociudadanocdmx.org/transparencia/art129frxxvi/)
	Periodo de actualización de la información trimestral	La información se reporta de manera mensual, debería de estar al menos hasta el mes de agosto de 2024	Atendiendo la observación se informa que ha sido solventada, lo cual se puede corroborar en el siguiente hipervínculo: (https://movimientociudadanocdmx.org/transparencia/art129frxxvi/)
XXVIII	Ejercicio	No hay información del segundo trimestre de 2024	Atendiendo la observación se informa que ha sido solventada, lo cual se puede corroborar en el siguiente hipervínculo: (https://movimientociudadanocdmx.org/transparencia/art129frxxviii/)
	Periodo de actualización de la información trimestral	No hay información del segundo trimestre de 2024	Atendiendo la observación se informa que ha sido solventada, lo cual se puede corroborar en el siguiente hipervínculo: (https://movimientociudadanocdmx.org/transparencia/art129frxxviii/)



XXIX	Ejercicio	La información se reporta de manera mensual, debería de estar al menos hasta el mes de agosto de 2024	Atendiendo la observación se informa que ha sido solventada, lo cual se puede corroborar en el siguiente hipervínculo: (https://movimientociudadanocdmx.org/transparencia/art129frxxix/)
	Periodo de actualización de la información trimestral	La información se reporta de manera mensual, debería de estar al menos hasta el mes de agosto de 2024	Atendiendo la observación se informa que ha sido solventada, lo cual se puede corroborar en el siguiente hipervínculo: (https://movimientociudadanocdmx.org/transparencia/art129frxxix/)
Artículo 172 Índice de 86.67			
	Periodo	La información se debe de publicar de manera semestral, enero a junio 2024	Atendiendo la observación se informa que ha sido solventada, lo cual se puede corroborar en el siguiente hipervínculo: (https://movimientociudadanocdmx.org/transparencia/art172/)

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Artículo 121 Índice de 99.90			
FRACC	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	COMENTARIO
VIII	Hipervínculo a la fotografía	En algunos casos no coincide con el sujeto obligado que reportan	Atendiendo la observación se informa que ha sido solventada, lo cual se puede corroborar en el siguiente hipervínculo: https://tinyurl.com/26bblpn3
XLIX	Instrumento archivístico (catálogo)	El Sujeto Obligado deberá publicar también la información correspondiente a catálogo de disposición documental, programa anual de desarrollo archivístico, informe anual de cumplimiento, dictamen de baja	Atendiendo la observación se informa que ha sido solventada, lo cual se puede corroborar en el siguiente hipervínculo: https://tinyurl.com/22xhbm9p



movimientociudadano.mx

50

		documental, acta de baja documental etc	
Artículo 129 Índice de 93.33			
XXII	Ejercicio al que corresponde el informe	Para el año 2023 y años anteriores no están utilizando el formato correcto de carga, ya que no reportan este rubro	Al respecto se informa, que los formatos han sido bajados de la Plataforma Nacional de Transparencia, los cuales se anexan al presente, para que se pueda verificar que la carga se ha hecho conforme a los lineamientos.
	La información publicada se organiza mediante el formato 22	El sujeto Obligado deberá utilizar el formato que se descarga en la PNT, toda vez que se identificó que faltan criterios de publicar.	Al respecto se informa, que los formatos han sido bajados de la Plataforma Nacional de Transparencia, los cuales se anexan al presente, para que se pueda verificar que la carga se ha hecho conforme a los lineamientos.
XXIII	Ejercicio	La información se reporta de manera mensual, debería de estar al menos hasta el mes de agosto de 2024	Atendiendo la observación se informa que ha sido solventada, lo cual se puede corroborar en el siguiente hipervínculo: https://tinyurl.com/2dfwpzf6
	Periodo de actualización de la información trimestral	La información se reporta de manera mensual, debería de estar al menos hasta el mes de agosto de 2024	Atendiendo la observación se informa que ha sido solventada, lo cual se puede corroborar en el siguiente hipervínculo: https://tinyurl.com/2dfwpzf6
XXIV	Ejercicio	La información se reporta de manera mensual, debería de estar al menos hasta el mes de agosto de 2024	Atendiendo la observación se informa que ha sido solventada, lo cual se puede corroborar en los siguientes hipervínculos: • https://tinyurl.com/2bmpnqa7 • https://tinyurl.com/27tfcfug
	Periodo de actualización de la información trimestral	La información se reporta de manera mensual, debería de estar al menos hasta el mes de agosto de 2024	Atendiendo la observación se informa que ha sido solventada, lo cual se puede corroborar en los siguientes hipervínculos: • https://tinyurl.com/2bmpnqa7 • https://tinyurl.com/27tfcfug





movimientociudadano.mx

51

XXVI	Ejercicio	La información se reporta de manera mensual, debería de estar al menos hasta el mes de agosto de 2024	Atendiendo la observación se informa que ha sido solventada, lo cual se puede corroborar en el siguiente hipervínculo: https://tinyurl.com/27726hg5
	Periodo de actualización de la información trimestral	La información se reporta de manera mensual, debería de estar al menos hasta el mes de agosto de 2024	Atendiendo la observación se informa que ha sido solventada, lo cual se puede corroborar en el siguiente hipervínculo: https://tinyurl.com/27726hg5
XXIX	Ejercicio	La información se reporta de manera mensual, debería de estar al menos hasta el mes de agosto de 2024	Atendiendo la observación se informa que ha sido solventada, lo cual se puede corroborar en el siguiente hipervínculo: https://tinyurl.com/276faxmw
	Periodo de actualización de la información trimestral	La información se reporta de manera mensual, debería de estar al menos hasta el mes de agosto de 2024	Atendiendo la observación se informa que ha sido solventada, lo cual se puede corroborar en el siguiente hipervínculo: https://tinyurl.com/276faxmw
Artículo 172 Índice de 86.67			
	Periodo	La información se debe de publicar de manera semestral, enero a junio 2024	Atendiendo la observación se informa que ha sido solventada, lo cual se puede corroborar en el siguiente hipervínculo: https://tinyurl.com/2bzylsyc





52

Por todo lo anteriormente expresado y fundado, y con la intención de obtener el índice de cumplimiento del 100% en las obligaciones de transparencia, solicito se tengan por solventadas las observaciones y recomendaciones hechas por este Órgano Garante, en tiempo y forma.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

**LIC. KATYA MURGUÍA CÁRDENAS
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE MOVIMIENTO
CIUDADANO CIUDAD DE MÉXICO**

